



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 459

COMISIÓN NO PERMANENTE PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

PRESIDENTE: Don Francisco Jambrina Sastre

Sesión celebrada el día 19 de mayo de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Secretario General de Tierra Comunera para informar a la Comisión sobre definición, principios de política económica y de financiación, y competencias de la Comunidad que, a su juicio, deberían ser tenidas en cuenta en la futura reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
 2. Comparecencia del Presidente del Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria para informar a la Comisión sobre definición, principios de política económica y de financiación, y competencias de la Comunidad que, a su juicio, deberían ser tenidas en cuenta en la futura reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	9814	Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	9814
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre la sesión.	9814		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. De Santiago-Juárez López (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	9814	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, reanuda la sesión.	9826
Primer punto del Orden del Día.		Segundo punto del Orden del Día.	
La Vicepresidenta, Sra. Villar Irazábal, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9814	La Vicepresidenta, Sra. Villar Irazábal, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9826
Intervención del Sr. Marcos Naveira, Secretario General de Tierra Comunera, para informar a la Comisión.	9814	Intervención del Sr. Vidal Gutiérrez, Presidente del Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, para informar a la Comisión.	9826
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9820	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9828
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	9820	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	9828
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Santiago-Juárez López (Grupo Popular).	9822	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Santiago-Juárez López (Grupo Popular).	9829
Intervención del Sr. Marcos Naveira, Secretario General de Tierra Comunera, para responder a las cuestiones planteadas.	9824	Intervención del Sr. Vidal Gutiérrez, Presidente del Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, para responder a las cuestiones planteadas.	9831
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, suspende la sesión.	9825	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, levanta la sesión.	9831
Se suspende la sesión a las doce horas cinco minutos y se reanuda a las doce horas veinte minutos.	9826	Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	9831

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Buenos días, Señorías. Vamos a dar comienzo a... a esta Comisión del día diecinueve. Y, antes de iniciarla, solicito de los Procuradores o de los Portavoces de los Grupos si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia. ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Sí, señor Presidente. Queremos sustituir a Elena Pérez por Ignacio Robles.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Por el Grupo Popular, ¿alguna sustitución?

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Buenos días y gracias, Presidente. Queremos sustituir a María del Canto Benito por Jesús Alonso Romero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Me van a permitir dar la bienvenida a don Luis Marcos, Secretario de Tierra Comunera, a esta comparecencia que con tanto interés todos los Grupos de la Cámara han querido que tuviera lugar. Y, sin más, ruego a la Vicepresidenta tenga a bien dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Primer punto del Orden del Día: "**Compa-**

recencia del Secretario General de Tierra Comunera para informar a la Comisión sobre: definición, principios de política económica y de financiación, y competencias de la Comunidad que, a su juicio, deberían ser tenidas en cuenta en la futura reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Tiene la palabra el Secretario General de Tierra Comunera.

EL SECRETARIO GENERAL DE TIERRA COMUNERA (SEÑOR MARCOS NAVEIRA): Buenos días a... a todos. En primer lugar, quería trasladar, en nombre de la organización a la represento, Tierra Comunera, pues nuestro agradecimiento por haber sido invitados por el... esta Comisión de las Cortes de Castilla y León con motivo, pues, de presentar nuestra visión, nuestras propuestas, nuestras ideas acerca del momento en el que estamos de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Y, en segundo lugar, pues también trasladar la reflexión que desde nuestra organización hemos elaborado acerca de... de este proceso en el que está viviendo nuestra Comunidad, en el que están viviendo, fundamentalmente, el ámbito parlamentario de Castilla y León, estas Cortes de Castilla y León, acerca del procedimiento en el cual se ha embarcado la Comisión para... pues para proceder a la elaboración de... de ese texto de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Desde Tierra Comunera consideramos que, aunque el procedimiento abierto ofrece ciertos cauces de participación, estos son manifiestamente insuficientes, incluso aunque nosotros hoy estemos aquí presentes. Creemos que el proceso tenía que haber... haberse realizado con mucho más tiempo, con mucho mayor... con mucha mayor participación de colectivos cívicos y sociales, y con una tensión, con una pulsión, con un... con un saber escuchar a las distintas y plurales voces que existen en la Comunidad Autónoma.

Mucho nos tememos que con un periodo de comparecencias de escasamente dos meses y con una rápida elaboración de un texto consensuado entre los dos partidos mayoritarios de esta Cámara, pues, va a ser algo insuficiente para el gran debate social, el gran debate cívico que la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León tenía que haber construido en esta Comunidad. Tenía que haber sido un tema referente en la... en el debate cívico y mediático, y, obviamente, entre la ciudadanía en esta Comunidad, y creemos que, desgraciadamente, se va a perder esa oportunidad.

Antes de empezar a... a desgranar las propuestas que desde Tierra Comunera traemos, luego les haré entrega a los Portavoces de... de los dos Grupos presentes un documento, que es el borrador que desde Tierra Comunera hemos elaborado y que ya estamos discutiendo con distintos colectivos cívicos, sociales y ciudadanos de Castilla y León, y es un texto, pues, completo, que... que refleja la totalidad de las propuestas que hoy vamos a hacer.

Antes, sí que quería hacer una suerte de reflexión histórica. Yo vengo de Burgos, soy Profesor de la Universidad de Burgos, no soy un conocedor del ámbito jurídico, porque soy Profesor de Química Ambiental -es un tema lejano a... a los ámbitos legislativos-, y el otro día, cuando me preguntaban los alumnos... íbamos en autobús de excursión para ver una... la planta potabilizadora de Burgos, y algunos alumnos me comentaron sobre esta comparecencia de hoy, ¿no?, y de cómo esta Comunidad, pues, estaba en el papel que... en el lugar que estaba y no... no se hablaba de ella, pues, como se hablaba de otras Comunidades, como se habla del País Vasco, como se habla de Cataluña, como se habla de Andalucía y de sus reformas estatutarias. Y uno de los chicos dijo: aquellos Procuradores que el año ochenta y dos/ochenta y tres aprobaron aquel Estatuto de Autonomía que nos dejó como Comunidad... de... de segunda fila, tenían que estar sus nombres escritos en un... en una especie de... de letrero, en una especie de... de marco a las puertas de las Cortes para que todos los ciudadanos lo supieran.

Yo creo que ahora, al calor del debate de la reforma del Estado de las Autonomías, ahora se está procediendo a esa reforma y se va a proceder a la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Y yo espero

que los Procuradores, los representantes de los ciudadanos de Castilla y León, estos Parlamentarios del año dos mil seis, sepan, quizás, hacer lo que sus antecesores del año ochenta y dos/ochenta y tres no supieron o no pudieron, y consigan que los jóvenes de dentro de veinte años no tengan que acordarse de ellos en el sentido de por qué pactaron una reforma del Estatuto de segunda clase, por qué nos volvieron a dejar en segunda división.

Y ese es, quizás, el... el hilo argumental fundamental de la intervención que quería hacer. Castilla y León no puede desaprovechar esa oportunidad, el Partido Popular y el Partido Socialista de Castilla y León no pueden desaprovechar esa oportunidad. Quizás hemos dejado pasar muchos meses desde que se comenzó a hablar de la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y ahora hay prisas por cerrarlo. Pero que se cierre bien, que se cierre con ambición.

Nosotros, desde Tierra Comunera, os reclamamos, les reclamamos a ustedes, un Estatuto de Autonomía de primera, un Estatuto de Autonomía ambicioso; no por ser más que nadie, que no queremos ser más que nadie, pero por dejar de ser menos que los demás. Y, en segundo lugar, porque además eso responde a las expectativas de los ciudadanos. Los ciudadanos quieren resolver sus problemas, y este Estatuto no debe ser un texto jurídico más, sino que tiene que contribuir de verdad a resolver los problemas -y muchos- que tienen, que tenemos, los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Voy a empezar con algunos de los aspectos, si se quiere, más técnicos. En primer lugar, lo que puede parecer más llamativo y que, desgraciadamente, acaba copando siempre los titulares: la definición de la Comunidad. Bueno, creo que es sabido que desde Tierra Comunera defendemos la reivindicación de que esta Comunidad se defina como nacionalidad histórica. Creemos que es una definición coherente con nuestra identidad, porque, obviamente, pues somos una nacionalidad desde todos los puntos de vista; y coherente también con nuestro... con nuestra trayectoria histórica.

Denominarnos "nacionalidad histórica" tiene... bueno, obviamente, Castilla y León tiene un referente histórico muy antiguo en lo que era la antigua Nación de la... la Corona de Castilla. Obviamente, coincidimos prácticamente todos los ciudadanos de Castilla y León con que la definición que en otros lugares del Estado se está haciendo de realidad nacional o de nación, pues, no se siente en esta Comunidad, y que las gentes de esta Comunidad no se sienten identificada con ella. Sin embargo, sí que la gente de esta Comunidad se siente identificada como una definición de nacionalidad histórica. Nacionalidad histórica porque, desgraciadamente, la cuestión de los nombres, la cuestión de las definiciones no es baladí, y todos somos conscientes que aquellas Comunidades que han avanzado en una

definición ambiciosa para sí mismas, luego se han dotado de mayores cuotas de poder, luego se han dotado de mayor protagonismo, luego se han dotado de mayor relevancia en el conjunto del Estado y en las negociaciones, siempre difíciles, con el Estado Central.

Una definición de nacionalidad histórica que, además de ser coherente con nuestra identidad, con nuestro pasado y con el protagonismo que queremos cobrar en el conjunto del Estado, el Partido Popular y el Partido Socialista han pactado y aceptado en otras muchas Comunidades Autónomas. La Comunidad Valenciana se acaba de definir, con el acuerdo del PSOE y del PP, como nacionalidad histórica. La última reforma del Estatuto de Aragón también llevó esa definición a su nombre con el acuerdo del Partido Popular y del Partido Socialista. En Galicia, la menor de las definiciones que se acepta es precisamente la de nacionalidad histórica, y esta definición se va a avanzar en la práctica totalidad de las Comunidades que no se han definido ya de una forma más ambiciosa como nación o realidad nacional.

Desde luego, es muy difícil para alguien de esta Comunidad entender cómo Valencia o Aragón pueden ser nacionalidades históricas, y a Castilla y León se le niega esa realidad. Desde luego, nosotros no lo podemos entender, y creemos que hay muchos ciudadanos, y creemos que es un número, además, cada vez más creciente de ciudadanos que no lo van a entender, porque definir a una Comunidad Autónoma como Comunidad la verdad es que no es avanzar mucho.

Nosotros, en nuestra definición –y lo podrán observar en el texto que luego les facilitaremos–, queremos también que el propio Estatuto refleje no solo los vínculos, las querencias, los sentimientos, la afectividad que sentimos la gente de esta tierra con el Estado Español, con España, sino también con otras Comunidades del tronco, de raíz castellana, Comunidades como Madrid, como Castilla-La Mancha, como Cantabria, como La Rioja; que, además, hace no demasiado tiempo, desde los partidos mayoritarios de estas Comunidades se impulsó un ámbito de discusión, un ámbito de encuentro, un ámbito de trabajo, que era el Consejo de las Comunidades Castellanas, que, desgraciadamente, pues no ha tenido fructificación. Nosotros creemos que es importante que se incluya y que se considere, porque hay ahí una cantidad y un ámbito de encuentro muy importante; porque muchos territorios y muchas gentes de esta extensa Comunidad Autónoma de Castilla y León tienen vinculaciones económicas, afectivas, sociales, laborales extraordinarias con gentes, con personas de esas otras Comunidades Autónomas, y debe de ser reflejado también en el texto estatutario.

Nosotros hablamos también en nuestra propuesta de Estatuto de nuestro hecho diferencial, porque nosotros tenemos hechos diferenciales; nosotros no somos ni

mejores ni peores que los demás, pero tenemos algunas cuestiones en las que somos diferentes. Somos iguales en derechos, en deberes y en libertades, pero, desde luego, tenemos algunas cuestiones diferentes. Una de ellas, a nuestro juicio... las tres que tienen que clavar lo que es la... esta Comunidad Autónoma es la lengua, la lengua castellana. No tenemos una lengua diferente a las de otras Comunidades, pero sí tenemos un hecho básico, y es que somos el territorio, somos el ámbito en el que se creó la lengua castellana, y de la cual estamos muy orgullosos; y que no solo tenemos la obligación de defender, conocer y promocionar, sino que, además, puede ser un factor de desarrollo económico, si lo sabemos utilizar, extraordinariamente importante. Eso, sin el perjuicio del reconocimiento de las otras modalidades lingüísticas que algunos ciudadanos de esta Comunidad, pues, hablan, y que hay que reconocer y proteger.

Otro de nuestros hechos diferenciales es el patrimonio cultural; somos extraordinariamente ricos en patrimonio histórico y artístico. Y, no solo por respeto a nuestros mayores y por nuestra obligación con quienes nos sucedan, tenemos la obligación de ponerlo en valor y de aprovecharlo desde un punto de vista económico. Porque, además, mucho de ese patrimonio cultural que tenemos no es un patrimonio exclusivamente nuestro, sino que es un patrimonio que tenemos que compartir con el resto de los ciudadanos, no solo del Estado, sino del mundo, porque en gran parte de los casos se trata de patrimonio de la humanidad.

Y el tercer hecho diferencial de esta Comunidad es nuestro patrimonio natural: somos... quizá por ser una Comunidad extensa, quizás por ser una Comunidad despoblada, tenemos un patrimonio natural extraordinariamente rico, que, en muchos casos, los ciudadanos, con su saber tradicional y con su explotación compatible con su preservación, nos han legado, y que, precisamente, pues, constituye otro de nuestros hechos diferenciales que en otros territorios no existen.

Uno de los objetivos que se tiene que plantear esta reforma estatutaria, a juicio de Tierra Comunera, es resolver, en la medida de que todos los asuntos sociales se pueden resolver, aunque quizás no liquidar de forma definitiva, es la vertebración de esta Comunidad Autónoma. La verdad es que es sorprendente que, casi veinticinco años después de su constitución, todavía estamos dudando de si esta Comunidad es una región, si son dos regiones, si va hacia adelante, si va hacia atrás, si tal provincia quiere integrarse en la misma o si quiere salir de la misma; incluso estamos encontrando el patético –a mi juicio– lugar común de que, cuando los ciudadanos de algún municipio, de alguna comarca o de alguna provincia se sienten mal tratados por las Administraciones, pues se plantean: "Pues nos vamos de la Comunidad, pues vamos a exigir la salida de la Comunidad", algo que, a nuestro juicio, dice muy poco de la labor que

estos casi veinticinco años de Comunidad Autónoma ha realizado.

Es clave el avanzar en la vertebración, y avanzar en la vertebración de la Comunidad exige cosas previas como las que hemos comentado anteriormente en cuanto a su definición y en cuanto a los valores esenciales de la misma, pero, sobre todo, dice que tenemos que actuar en algunas cuestiones. Una de ellas es el ámbito administrativo. Nosotros somos firmes partidarios de que el nuevo Estatuto no deje la posibilidad abierta a la comarcalización, sino que planifique de forma rápida y urgente un programa de comarcalización, porque la comarca puede llegar a ser la entidad administrativa de referencia en esta Comunidad, porque las Diputaciones Provinciales no han sabido hacer su papel y porque el problema de la despoblación y de la crisis del medio rural es, desgraciadamente, también uno de nuestros hechos diferenciales.

Creemos también que hay que avanzar en la descentralización administrativa. Nosotros no creemos que los ciudadanos de Valladolid se hayan sentido beneficiados especialmente por que centralicen en esa ciudad la mayor parte de las instituciones de la Comunidad Autónoma; y, de hecho, somos partidarios de que el Estatuto se pronuncie de forma contundente sobre la capitalidad de la Comunidad, no solo en el sentido de que esta está en Valladolid, sino que, además, es la sede de las Cortes de... del ámbito parlamentario y del ámbito ejecutivo -perdón... sí, del ámbito ejecutivo-. Pero creemos que hay que proceder a una labor de descentralización entre las diferentes provincias, con... incluso nosotros planteamos en la propuesta que les entregaremos posteriormente una definición de cuáles deben de ser los ámbitos administrativos que se desplieguen en las diferentes provincias. Por ejemplo... no voy a extenderme con las nueve provincias, pero, en el ámbito de Soria; Soria parece razonable que fuera la capital de Castilla y León en el ámbito del agua, en el ámbito forestal, en el ámbito medioambiental, en el ámbito del desarrollo sostenible. Y, como tal, las distintas provincias tienen una especificidad que debiera de guiar esa labor descentralizadora que nosotros consideramos.

La vertebración de la Comunidad pasa también por solventar uno de los grandes déficits -y, además, que yo creo que, desgraciadamente, ni los Procuradores del Partido Popular ni del Partido Socialista a lo largo de estos años han visto-, que es la necesidad de dotarnos de unos medios de comunicación de titularidad pública ya; y, como tal, especificamos en nuestra propuesta el plazo máximo de un año, a través de una disposición adicional, para hacerlo. Somos la Comunidad con mayor número de provincias, somos la más extensa, somos de las que tienen menor densidad de población, somos de las que están menos vertebradas y donde hay más discusión acerca de si conviene o no estar dentro de la

misma, y, aun así, somos la... ya la única Comunidad Autónoma que no es uniprovincial que no tiene una televisión pública: ya solo quedan Cantabria, La Rioja y Castilla y León. Bueno, yo creo que en parte de estos todos hemos recogido esta situación.

Y, luego, nosotros también pedimos otra cuestión, y es que no podemos seguir considerando a los ciudadanos de Castilla y León como menores de edad. Hoy abre la prensa con ese... esa firma que ha hecho el señor Maragall de la convocatoria del referéndum para ratificar el Estatuto de Autonomía de Cataluña, como ya hicieron en su momento ellos, como hicieron los ciudadanos del País Vasco, los de Galicia o incluso los de Andalucía, en este caso luchando con bastante intensidad contra los designios del Gobierno Central. ¿Por qué los ciudadanos de Castilla y León no pueden ratificar en referéndum la propuesta de Estatuto que salga de este ámbito parlamentario? ¿Tiene miedo estas Cortes de Castilla y León de que los ciudadanos no comulguen con ese sentido?

Pues nosotros, desde Tierra Comunera, creemos que, independientemente de si la voz de los ciudadanos va a ir por el mismo sendero que discurra la voz de sus Parlamentarios, es importante que los ciudadanos se impliquen, y opinen, y voten. Probablemente voten lo que estas Cortes les propongan, pero nos parece clave a la hora de vertebrar la Comunidad Autónoma que sientan el nuevo Estatuto de Castilla y León como algo propio, como algo suyo, no como algo que se ha gestado en un castillo alejado del centro de la... de la capital. Somos los ciudadanos de Castilla y León ya mayores de edad, y, por tanto, podemos opinar.

En cualquier caso, seamos mayores o menores de edad, no somos menos que los ciudadanos de Cataluña, de Galicia, del País Vasco o de Andalucía.

Una propuesta de reforma del Estatuto en los momentos en los que estamos -y entro en otro apartado de mi intervención- es una propuesta de... de ampliación del autogobierno, obviamente. Y, bueno, ahí nosotros hacemos una propuesta de incremento de competencias: en total, cerca de cuarenta nuevas competencias, algunas de mayor calado, otras de un significado quizás más testimonial para la mayoría de los ciudadanos. Y nos parece clave, con este incremento del autogobierno, el avanzar en algo que tiene que ser fundamental, que es el mejorar la prestación de los servicios a los ciudadanos. No se trata de asumir competencias por asumirlas, por desgajárselas al Estado, sino que se trata que el servicio que se le preste a los ciudadanos, independientemente que sea una Administración Local, que sea una Administración Autonómica o que sea el propio Estado, sea un buen servicio; y que haya una buena coordinación entre las Administraciones, aunque a veces sus responsables políticos pertenezcan a distinto color. Y esto,

desgraciadamente, no está ocurriendo. Y el que paga el pato, al final, es el ciudadano.

Nosotros creemos en el principio que en su momento enunció el señor Fraga; no es un gran adalid de... del autonomismo en este país, pero habló de la Administración Única, y creemos que tiene bastante razón, por eficiencia y por... por coherencia.

Y creemos también en el principio de subsidiariedad, que aquellas competencias que una Administración pueda prestar mejor, pues que sea ella la que tenga el ámbito competencial. ¿Qué competencias destacaríamos?

Nosotros, obviamente, creemos que nuestra Comunidad Autónoma tiene capacidad para gestionar todas las competencias en materia de agua, no solo la Confederación Hidrográfica del Duero –por supuesto–, sino todas las competencias en materia de aguas superficiales y subterráneas de los más de noventa y cuatro mil kilómetros cuadrados de este territorio.

Hablamos de competencias de Justicia, que ya establece la última reforma de nuestro Estatuto, y que todavía no han sido transferidas a esta Comunidad. Bueno, las ampliamos. Algo que nos parece clave es un Consejo del Poder Judicial de Castilla y León.

La transferencia de todas las competencias en museos, archivos, centros de investigación y desarrollo que el Estado tiene todavía en nuestra Comunidad.

Las competencias en infraestructuras, y, desde luego, el abrir el protagonismo de esta Comunidad en todos aquellos asuntos relacionados con la Unión Europea en que se traten cuestiones de interés para Castilla y León.

Incluimos lo que se denomina ya popularmente la "cláusula Camps". Desde luego, a nosotros nos parece una barbaridad... y fíjense ustedes que nosotros somos un partido nacionalista, un partido regionalista, pero nos parece una barbaridad que cada Comunidad Autónoma elabore su marco competencial, porque podemos llegar a un escenario con diecisiete marcos competenciales distintos en el mismo Estado, y con un Estado Central que prestará determinados servicios a los ciudadanos en unos lugares sí y en otros no en función de cómo se haya accedido a ese Estatuto de Autonomía. Por eso nos parece que esa "cláusula Camps" puede, en cierta medida, solventar dos cuestiones: la disparidad en la... en la posesión de la competencia entre los distintos territorios del Estado y, por otro lado, la discriminación. Y creemos que esta Comunidad Autónoma en su Estatuto tiene que incluir esa cláusula que establezca que podrá asumir, porque no somos menos que nadie, aquellas competencias que otros Estatutos de Autonomía otorguen a otras Comunidades.

Hemos incluido –y, por lo que vemos en la prensa, parece que existe un lugar común en ese sentido, que compartimos– un amplio capítulo de derechos y libertades, del que estaba carente nuestro Estatuto hasta la fecha; derechos y libertades porque, bueno, vivimos en una sociedad cada vez con mayor protagonismo de los ciudadanos, y creemos que los consumidores, los usuarios de servicios, los discapacitados, la familia, los menores, los mayores, los que aspiran a cumplir el derecho a la vivienda, los que no tienen ni siquiera una renta básica para vivir, los que aspiran a que el desarrollo sea compatible con el medio ambiente, a un desarrollo sostenible, todos esos establece una... todas esas cosas que he comentado establecen una amplia panoplia de... de derechos cívicos, de libertades, que debieran de ser recogidos de forma coherente en el nuevo Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Hablar de autogobierno en el mundo de las cosas, cuando no estamos en... ni en el mundo de *El Mago de Oz* ni en el de *Alicia en el País de las Maravillas*, es hablar de financiación. Y, desde luego, creemos que nuestro Estatuto, independientemente de... de lo que se establezca en su momento en los distintos ámbitos, en el Consejo de Política Fiscal de las Comunidades Autónomas, o en las relaciones bilaterales entre el Estado y las diferentes Comunidades, tiene que aparecer algo en nuestro Estatuto.

Nosotros no hemos entrado en guerras de cuantificar porque nos parece complicado, porque, además, el texto que hemos elaborado ya les he anticipado que se trata de un borrador; pero sí hemos avanzado en principios. Uno de los principios que nos parece clave –algo que también puede escandalizar a quien nos vea como unos nacionalistas excluyentes y unos regionalistas que no quieren saber nada de los demás–, bueno, pues hemos avanzado en que tanto el Estado como esta Comunidad Autónoma tienen que garantizar unos estándares de calidad en la prestación de los servicios públicos (educación, sanidad, infraestructuras, servicios sociales, pensiones, etcétera) a todos los ciudadanos del Estado, independientemente de donde vivan, y la financiación tendrá que seguir ese principio. Ya sé que no es lo que se ha acordado en Andalucía, ni es lo que se ha acordado en Valencia ni es lo que se ha acordado en Cataluña, pero, quizás... desde luego, Tierra Comunera no, pero quizás el Partido Popular y el Partido Socialista de Castilla y León sepan poner encima de la mesa en Madrid, en el debate de la Reforma del Estado de las Autonomías, esos principios. Ustedes pueden ponerlo, nosotros no. Quizás ustedes tampoco pueden ponerlo, pero son los únicos que pueden intentar ponerlo.

Y esos estándares de calidad, pues, nos definirán cómo hay que financiar la sanidad. A lo mejor aquí hay que financiar la sanidad con un 1,5 por habitante, respecto, a lo mejor, a Andalucía o a Cataluña; o aquí

hay que financiar la educación con un 1,6 por... por estudiante, a diferencia de lo que ocurre en otros lugares que no padecen nuestras especificidades a la hora de hablar de financiación, a la hora de hablar de la dispersión, a la hora de hablar de la baja densidad, a la hora de hablar del envejecimiento, a la hora de hablar de nuestra superficie, por ejemplo, de espacios naturales -que disfrutamos todos-, o a la hora de hablar de... de cuestiones como la despoblación. Esos aspectos los incluimos de forma taxativa en nuestra propuesta de financiación, y deben de ser considerados no como una limosna, no como un factor meramente cosmético, sino como claves sobre las que construir la financiación del conjunto del Estado.

Proponemos una Agencia Tributaria propia para la recaudación de los impuestos, coordinada, por supuesto, con la del Estado.

Y proponemos también que se cuantifique la deuda histórica que el Estado tiene con esta Comunidad Autónoma. Esta Comunidad Autónoma -como otras partes de España- ha hecho mucho por la construcción de este país, por la construcción de España, muchísimo, y a nadie se le engaña que el Estado ha hecho mucho por ubicar las industrias, o las infraestructuras, o la población en determinados lugares, normalmente en la periferia, del conjunto de España. Y que si la gente se ha marchado de nuestros pueblos, y que si aquí se ha quedado la gente mayor, y que si todavía diez, once o doce mil jóvenes titulados se tienen que ir cada día de... -perdón- cada año de Castilla y León no es porque sí, sino porque aquí las políticas del Estado han marcado un camino. Y si de aquí ha salido el ahorro con lo que se ha construido la riqueza en otras Comunidades Autónomas, si de aquí ha salido la mano de obra, si de aquí sigue saliendo la electricidad o siguen saliendo las materias primas que en otro lugares se transforman, ahí el Estado tiene una deuda histórica con esta Comunidad que tendrá que pagar. Nosotros no la hemos cuantificado, no hemos dicho si son 40.000, 50.000 ó 16.000 millones, si que hemos hablando de un plazo. Hemos hablado -en el documento que luego les entregaré- de diez años para que se materialice; y sin el cual hablar de la deuda histórica es baladí. Y yo creo que esto no les sonará raro, porque tanto el Partido Popular de Castilla y León como el Partido Socialista de Castilla y León en su momento han hablado de la deuda histórica de Castilla y León. Eso sí, solo hablan de ella cuando quien gobierna en Madrid es distinto color político. Yo creo que ya es hora de superar esa especie de esquizofrenia. Si existe deuda histórica, existirá gobierno quien gobierne.

Hemos hablado también en nuestro Estatuto de profundizar en la democracia, y verán una serie de propuestas de artículos sobre los derechos y la participación de los ciudadanos. Y uno que nos parece conveniente... sé que este artículo les gustará más a unos

que a otros, pero que habla de la limitación de mandatos del Presidente. Bueno, esta Comunidad parece que necesita juegos de alternancia, parece que necesita más vivacidad, y, quizás, ocho años en la Presidencia de la... de la Junta es un tiempo más que suficiente para elaborar un programa político.

Y hablamos de otras instituciones. Desde luego, apostamos por potenciar instituciones que ya existen, que ya funcionan, aunque, quizás, todavía lo hacen de forma insuficiente: potenciar el Procurador del Común, potenciar la labor del Consejo Consultivo y del Consejo de Cuentas. Y hablamos de otras instituciones: hablamos de un consejo de cultura que potencie uno de nuestros hechos diferenciales -como hemos hablando- como es el patrimonio cultural; hablamos de un consejo permanente en materia de agua, medio ambiente y sostenibilidad; hablamos de un consejo de empleo, momento en el que la precariedad, sobre todo para los colectivos con más dificultades -los jóvenes y las mujeres-, es complicado; y hablamos de un consejo de... un observatorio permanente en materia de despoblación y de desarrollo rural. Porque estos son especificidades nuestras, son hechos diferenciales nuestros; nuestro Estatuto tiene que responder -a nuestro juicio, eso es clave- a nuestra realidad.

Y uno de los aspectos clave es que este Estatuto de Autonomía tiene que reflejar una sensibilidad especial por quienes dentro de esta Comunidad están sufriendo más esos problemas que compartimos todos, y creemos que, además, es coherente con el respeto que debemos a las reivindicaciones de algunos colectivos de nuestra Comunidad. En concreto, proponemos que nuestro Estatuto hable de los problemas de la provincia de Soria y de los problemas de Zamora, en concreto; y que hable de que esos... esas dificultades que tenemos en materia de despoblación, en materia de envejecimiento, en materia de carencia de infraestructuras, se trabajen especialmente en esos dos ámbitos territoriales que todos entendemos -y sus propios ciudadanos los primeros, porque lo están reclamando en la calle- que deben de ser resueltos.

Voy a ir finalizando ya mi intervención, porque no quiero agotar esos treinta minutos que tan gentilmente el Presidente me ha ofrecido al comienzo, hablando de otra de nuestras señas de identidad: nuestro sector agropecuario.

Entendemos, y como tal os proponemos que incluyáis un apartado, un artículo en este sentido, que el sector agropecuario debe ser considerado como un sector económico estratégico en nuestra Comunidad Autónoma, y, como tal, debe de tener no solo la consideración, sino las medidas prácticas que lo desarrollen.

Y proponemos también que aparezca como tal en un... en un punto del Estatuto, en uno de sus artículos, el

compromiso a la rápida elaboración de un estatuto del agricultor y del ganadero a tiempo principal, porque, obviamente, es la agricultura y ganadería familiar el sostén de que todavía ese dramático proceso de despoblación del medio rural, pues, no se haya consumado en su integridad.

Como tal -luego procederemos a... a la... a la entrega de los Portavoces de este texto-, para nosotros es un tema importante el tema de la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León -estoy convencido que para ustedes también-, y, desde Tierra Comunera, les instamos a que, en la medida de lo posible -como decía al comienzo de mi intervención-, modifiquen el procedimiento. Que quizás no es tan urgente que antes de los San Fermín existiera un texto pactado entre el Partido Popular y el Partido Socialista para meter en las Cortes; que si hay que gastar algo más de tiempo consultando a expertos, a técnicos, a ciudadanos, a señores y a señoras de a pie, pues no pasa nada; que si ese Estatuto pactado llega en octubre o llega en enero, pues yo entiendo que no será problema, aunque estemos en un momento ya tan electoral; que se haga un buen Estatuto, que se haga un Estatuto ambicioso, que... que no lo dejemos nuevamente -como decía al principio- para que nuestros sucesores, los jóvenes... los que hoy son... esos niños que estaban hoy paseando por el Castillo de Fuensaldaña no digan, dentro de veinte años, ¿quiénes eran esos Procuradores que volvieron a aceptar un Estatuto de segunda para esta Comunidad?

Desde Tierra Comunera, además, queremos dar un compromiso ante esta Comisión parlamentaria. Hoy les hacemos entrega de ese borrador que hemos distribuido entre colectivos cívicos y sociales de la Comunidad, y que nos están enviando sus sugerencias. Sí que nos comprometemos a que, antes de que finalice el mes de junio, les haremos entrega, vía Registro parlamentario, de otro documento, ya no de la... del borrador de la propuesta de Tierra Comunera, sino del documento que recoja las aportaciones que nos parezcan de interés -y muchas lo están siendo-, que nos están llegando desde distintos colectivos cívicos, colectivos sociales y ciudadanos de la Comunidad Autónoma. Antes del treinta de junio, en el Registro de las Cortes, el Grupo Parlamentario de Partido Popular y el Grupo Parlamentario del Partido Socialista en estas Cortes tendrán ya, no ese borrador, sino nuestra propuesta definitiva. Muchas gracias por su atención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, don Luis Marcos, Secretario General de Tierra Comunera. Abrimos un turno para que los Portavoces de los distintos Grupos puedan formular preguntas o hacer observaciones al interviniente o al compareciente. Y damos la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, don Ángel Villalba, para... para dicho turno.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Bien. Gracias, señor Presidente. Bien, quiero agradecer la explicación de la propuesta del Secretario General de Tierra Comunera; explicación, en fin, que ha sido clara y precisa, y en ella, pues, seguramente tendrá que ver el hábito de... de trasladar conocimientos y explicaciones a los alumnos a menudo, porque, de verdad, que ha sido una intervención clara, inteligente, y que felicito.

Y, además, yo creo que, como refleja el punto de vista de una organización respetada y respetable, y sostenida por los ciudadanos cada cuatro años en... en la consulta que para los partidos es fundamental, que es la consulta electoral, pues yo creo que no debe ser objeto -y por nuestra parte no lo va a ser- de polémica de... de ningún tipo. Pero es verdad que alguna aclaración, algún matiz, sí puede ser preciso explicar en este momento.

En primer lugar, sobre los tiempos y sobre la oportunidad del debate, sobre el calendario que se ha establecido. Yo quiero decir que el debate sobre la reforma del Estatuto surgió exactamente en febrero del año dos mil cinco; por lo tanto, llevamos ya año y medio hablando los partidos, hablando la sociedad, hablando las organizaciones sobre el próximo Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Le puedo decir, señor Marcos, que, en lo que se refiere al Partido Socialista, tuvimos un debate interno intenso, que culminó con la celebración de un Congreso del Partido Socialista de Castilla y León... de un Comité Regional -perdón-, y con la aprobación de unas conclusiones que estuvieron colgadas en nuestra página web durante mucho tiempo, y sometidas a consulta de los ciudadanos para su aportación, para su corrección, para tal... y hemos recibido centenares de aportaciones, quiero decir, a título individual o a título también de representantes de colectivos importantes. Por lo tanto, sentimos que nuestro partido, cuando hace una propuesta, la hace también representando, pues, a mucha gente anónima, a muchas organizaciones que han querido sumarse a él.

Por lo tanto, no parece un debate precipitado, pero es verdad que a debates profundos como este hay que ponerles fecha, porque yo creo que a todos nos incentiva, puede agilizar la finalización de los trabajos, y, como usted ha dicho, pues, incluso Tierra Comunera, no solo con la aportación que hoy ha hecho, sino con otra aportación el treinta de junio, en plazo suficiente para tenerlo como sugerencia, considerarlas como alegaciones, etcétera, puedan también enriquecer el texto definitivo. Por lo tanto, quizá negaría la mayor; me parece que llevamos mucho tiempo hablando del Estatuto, el suficiente, y, desde luego, si el Estatuto, al final, no es el que queremos o el que espera la sociedad, no será por culpa del debate sostenido por el conjunto de la sociedad, será responsable como responsabilidad de quienes hemos intervenido con mayor protagonismo en él.

Y quiero decir también otra cosa, a efectos también de la actividad profesional del señor Marcos, dos puntualizaciones:

Una. En el año ochenta y tres, fue la sociedad de Castilla y León, sus Diputaciones, sus Ayuntamientos, quienes apostaron por una nueva Comunidad y por un nuevo Estatuto, excepto Segovia, que se sumó por Ley Orgánica, como... como es sabido, ¿no? Ahora sí, ahora somos los Procuradores los que tenemos esta... esta responsabilidad y la... y la estamos ejerciendo, compartiéndola con ustedes y asumiendo, desde luego, pues buena parte de sus propuestas, porque son interesantes, son importantes, y seguramente coincidirán -desde luego, coinciden en gran manera- con lo que el Partido Socialista ha venido defendiendo.

A título de ejemplo, también quiero decir: alguna de sus sugerencias ya se contienen en el Estatuto actual, por lo tanto, sería reforzarlas en la hipótesis de que, quizá, no se han perfeccionado con el cumplimiento de ellas mismas, o no se han apoyado suficientemente. Me refiero a los hechos diferenciales, que ya están prácticamente recogidos en el actual Estatuto: el patrimonio, lengua, etcétera. Alguna... alguna de ellas, algún hecho diferencial, hay que ganárselo también; es decir, porque es verdad que Castilla y León y lengua castellana están profundamente unidos en la historia, pero no estamos solos disputándonos un supuesto liderazgo; hay otras Comunidades que llevan trabajando mucho tiempo, que tienen también justificaciones históricas y lingüísticas para ello: La Rioja también se siente cuna del castellano, parece que... que la verdadera cuna está en Cantabria -como todo el mundo sabe-, de la lengua hablada, no hablo de la lengua escrita, etcétera. Pero, al final, el mejor trabajo para reivindicar la identidad de una lengua con la identidad de una Comunidad Autónoma está en la tarea de identificar en España, en Europa y en el mundo, pues, ese hecho diferencial; y, a lo mejor, excepto la tarea de alguna Universidad que se ha volcado en... en este reto -como puede ser la Universidad... la de Salamanca-, pues, en otras áreas, pues no hemos estado realmente, pues, a la altura de... de él, ¿no?, de este reto. Bien.

Quiero decir, compartimos su exposición sobre el sentimiento *identitario*, que, ciertamente, menor del que esperaríamos en una Comunidad como la nuestra, después de veintitrés años. Sobre el problema histórico de la falta de vertebración, su apuesta por la comarcalización y por la descentralización administrativa coincide con la apuesta que ha hecho siempre el Partido Socialista. Bien, alguna afirmación sobre el cumplimiento de este... y la ratificación de esta reforma estatutaria mediante referéndum, de momento, es de... de imposible realización, por... porque la... la legislación lo impide: somos Comunidad de 143, habría que reformar -mediante ley, supongo- esta posibilidad, o mediante el propio Estatuto, sugiriéndolo,

pero estaría disponible para la reforma del siguiente Estatuto, no para esta, ¿eh?

Pero, bueno, salvo estos matices -repito-, coincidimos en... en el derecho de Castilla y León, por supuesto, a tener un Estatuto de primera -yo creo que en nuestras explicaciones siempre ha estado este objetivo como el primero de todos-, y eso es más autogobierno, y más y mejores servicios, servicios iguales que en los que... se puedan prestar en cualquier punto de España, la capacidad de gestionar lo mejor que... que tiene esta Comunidad Autónoma -y lo mejor, efectivamente, puede ser la cultura, puede ser el agua, puede ser la gestión del Duero, y de ello estamos hablando-. Bien, merecería la pena hablar de... de cláusulas o de... o de posibilidades de adecuarnos a otras gestiones competenciales, que... que cualquier Comunidad Autónoma pueda, con el paso del tiempo, ir adquiriendo. Desde luego, derechos y libertades de los ciudadanos van a estar presentes en esta reforma con toda seguridad.

Y defendemos sus propuestas sobre la mejor financiación posible para la Comunidad, tanto para atender nuestra sanidad como nuestra educación, como los servicios generales para los ciudadanos. Estamos de acuerdo con la propuesta sobre la Agencia Tributaria.

Y, quizá, el concepto de deuda histórica, aunque yo creo que usted, de forma inteligente, pues evita cuantificarla, porque es de imposible cuantificación, ¿no? Yo recuerdo que, durante muchos años, siendo Presidente Juan José Lucas, se habló de que la deuda histórica de Castilla y León eran 25.000 millones de pesetas. He oído a algún partido, a alguna formación política hace unos días, hablar de 40.000 millones de euros, ¿no? Bueno, quiero decir: la deuda histórica de Castilla y León es la modernización de nuestras carreteras, es la construcción de nuestra Alta Velocidad, es la oportunidad a los territorios para competir con otras Comunidades Autónomas y para poder ser iguales nuestras ciudades y nuestros pueblos, para equilibrar el territorio y para que no haya una Zamora y un Burgos, por ejemplo, sino para que todas las provincias tengan la misma capacidad y la misma proyección. Y, en ese sentido, pues, todos tenemos una responsabilidad importante -unos desde el Gobierno y otros desde la Oposición- para reivindicar, a quien pueda ayudarnos, para que Castilla y León tenga ese protagonismo político, ese protagonismo económico, ese protagonismo social y cultural que nuestra amplísima historia... -ya veremos a ver cómo definimos esa historia, y cuál es la fórmula, en fin, que nos parece más correcta; la suya ya la he... la ha dejado bien claro, pero...-, nuestra amplísima historia, seguramente, aconseja.

En todo caso, vuelvo a agradecer la intervención del señor Marcos, y buena parte -repito- de sus propuestas -unas porque coinciden con las del Partido Socialista,

otras porque merecen la pena ser estudiadas-, pues seguro que las tendremos en consideración.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Villalba. Corresponde ahora al turno al Portavoz del Grupo Popular. Señor De Santiago-Juárez, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Muchas gracias, Presidente. Mis primeras palabras también tienen que ser de... de agradecimiento y de... y de felicitación por la comparecencia del Secretario General de Tierra Comunera, de... de don Luis Marcos, ante esta Comisión. Yo creo que ha hecho... ha expuesto las cuestiones, aparte de con claridad, con cierta lógica, dentro de su posicionamiento político -y eso es respetable, ¡faltaría más!-. Y agradecer también el agradecimiento que hacía a esta Cámara por haber abierto el... el debate de la reforma del Estatuto a la sociedad.

Habla usted y ha hecho al principio algunas reflexiones sobre una crítica, quizás, al procedimiento. Yo en esto coincido con el Portavoz socialista: la reforma estatutaria no ha empezado ayer en Castilla y León, empezó hace más de un año, y a lo largo de este año hemos trabajado con expertos, hemos atendido a colectivos, hemos escuchado. Es decir, no ha empezado hace quince días, cuando decidimos poner en marcha esta Comisión No Permanente, sino llevamos más de un año trabajando, en algunos momentos con más intensidad y con más cercanía los dos... los dos partidos mayoritarios, y en otros con menos intensidad o con más distanciamiento; pero llevamos más de un año escuchando y trabajando en la reforma. O sea, yo no veo precipitación. Sin duda, sin duda, siempre pueden ser o pueden parecer insuficientes los cauces de participación, sin duda, siempre todo es mejorable; pero yo creo que no es precipitado, no es precipitado -llevamos más de un año-, y los cauces, pues, a usted le parecen insuficientes, pues puede ser que... De todas formas, como sabe, esta Comisión está abierta a otras solicitudes de otras organizaciones, y, de hecho, estamos ampliando comparecencias de algunas organizaciones que no estaban prevista comparecer.

Ha hecho usted una crítica clara a... a la aprobación y elaboración, y aprobación de nuestro Estatuto del año ochenta y tres. Bueno, con veintitrés años... después de veintitrés años, es fácil entender de esta manera aquel... aquel momento, ¿no? Es cierto que fuimos los últimos, pero lo que no es cierto -y es bueno que se sepa- que después no hemos sido los últimos. Es decir, no puede usted olvidar, o no debe usted olvidar, que en la década de los noventa ha habido dos grandes reformas estatutarias -en esta Comunidad y en casi todas-, reformas que nos pusieron, o nos equipararon al resto de las Comunidades Autónomas: la reforma del noventa y cuatro, que fue una reforma competencial, básicamente; y la refor-

ma del noventa y nueve, que fue una reforma... la que podíamos llamar "la reforma de las instituciones", es decir, eso no se puede olvidar. Y eso ha ocurrido. Afortunadamente, en aquella época ocurrió dentro de un marco político diferente al actual, porque había un gran consenso, un amplio consenso, un consenso de Estado entre los dos grandes partidos nacionales. Actualmente, eso no ocurre; nos hubiese gustado, seguro, tan... estoy convencido, a nosotros seguro que nos hubiese gustado, que eso... ese gran acuerdo estatal de los dos partidos nacionales se hubiese producido; no se produce, pero nosotros, aquí, en Castilla y León, estamos en la línea de ese gran acuerdo entre los dos partidos.

Pero no hay que olvidar que, siendo cierto que en el ochenta y tres fuimos los últimos, siendo cierto que en el ochenta y tres tuvimos dificultades, no solo con Segovia, sino había algunas Comunidades Autónomas -que usted lo conoce bien, como es Cantabria y La Rioja- que tuvieron sus dudas si... si incorporarse o no incorporarse, y, de hecho, dejaron abiertos esa posibilidad en el Estatuto y nosotros también; pero después, en la década de los noventa, ha habido dos grandes reformas que nos han situado a la altura del resto de las Comunidades Autónomas, del resto, a nivel competencial y a... a nivel institucional.

Estamos de acuerdo -¿cómo no podemos estar de acuerdo?- que queremos un Estatuto ambicioso. Supongo que ambicioso, pero dentro del marco constitucional, sin duda. No queremos ser, ni nos sentimos -por lo menos desde el Grupo Popular-, una Comunidad de segunda. Yo le aseguro que, como Portavoz del Grupo Popular, no me siento de una Comunidad de segunda, me siento de una Comunidad de primera, y vamos a seguir siendo una Comunidad de primera, y por eso vamos a ser ambiciosos en esta reforma. En eso estamos totalmente de acuerdo con usted, pero estoy convencido que esa ambición no puede superar, o no debe superar, el marco constitucional.

En cuanto a definición... al respecto de su definición como "nacionalidad histórica", si entendemos "nacionalidad" como una comunidad política, nosotros creemos que Castilla y León es una comunidad política, histórica y cultural; pero yo acepto que su planteamiento vaya más allá, y quiera entender que debería reflejarse eso que usted nos ha solicitado. Lo que no estoy... lo que me cuesta más compartir, o nos cuesta más compartir, es que la gente se sienta identificada con este término, con el término "nacionalidad", porque el único que tenemos a día de hoy para saber si está identificado o no es una encuesta -la última encuesta autonómica- del CIS, y digo del CIS, la encuesta autonómica del CIS de marzo de este año. Y le aseguro que cuando preguntan a los ciudadanos de esta tierra, y de otras tierras -sabe que fue una encuesta autonómica-, sobre cómo definirían su Comunidad, el término "nacionalidad" en Castilla y

León queda bajísimo, casi desaparece. O sea, no comparto, no lo puedo compartir, porque la única herramienta que tengo, que, insisto, es –aparte de otras percepciones, pero es un... un hecho objetivo– la encuesta del CIS autonómica de hace escasamente dos meses, preguntaba sobre ese asunto.

Dice usted, y compartimos, que la reforma debe reflejar claramente los vínculos y las relaciones con otras Comunidades Autónomas. Sin duda, lo va a reflejar, ya lo refleja el actual Estatuto –lo refleja–, pero creo que debemos de profundizar en eso: debemos de profundizar en la... en el Estatuto, en las relaciones de la Comunidad Autónoma con las Comunidades Autónomas limítrofes, fundamentalmente, y con Portugal. Ya lo refleja, pero yo creo que hay que profundizar más; totalmente de acuerdo.

En cuanto a los hechos diferenciales, comparto la reflexión que ha hecho el... el Portavoz socialista, don Ángel Villalba, que podremos profundizar en esos tres hechos que usted señala –la lengua, el patrimonio histórico y el patrimonio natural–, podremos profundizar, porque, de hecho, ya está en el actual Estatuto. Debemos ir más allá, deberemos de profundizar, deberemos de mejorar, deberemos... pero ya se reflejan esos tres hechos diferenciales.

En cuanto al asunto de las comarcas, me parece que ha dicho usted que debería de, el Estatuto, reflejar claramente... delimitar ya las comarcas. Yo creo que el Estatuto, como norma institucional básica, no debe ser... no lo podemos confundir con una ley sectorial, no se debe confundir, ni se debe confundir con otro tipo de norma de desarrollo. Es decir, el Estatuto actual ya posibilita la creación de comarcas; esa es una opción política que uno ofrece a los ciudadanos cada cuatro años, y los ciudadanos deciden si esa opción es la... es la que mayoritariamente quieren o no. Es decir, ustedes, el Grupo Socialista y nosotros, el Partido Popular, nos presentamos hace tres años a las elecciones; unos, desarrollando eso que ya refleja el Estatuto, la posibilidad de comarcalizar –el Estatuto dice que "una Ley de Cortes podrá..."–, y otros, diciendo que no creíamos que eso era necesario. Es decir, eso ya está sancionado por los ciudadanos, yo creo que... que está bien reflejado en el actual Estatuto tal como está: posibilita la creación de comarcas. Pero yo creo que meter en el Estatuto la comarcalización, específicamente, me parece que no es la ley, como ley orgánica, precisa o adecuada para... para una ley sectorial, en el caso de que se desarrolla, pero no una ley orgánica, no una ley.

En cuanto a ampliación de las competencias, le digo lo mismo que lo que ha dicho usted: que seamos ambiciosos; dentro del marco constitucional, sin duda. Ha citado algunas competencias. Mejorar la calidad de los servicios, sin duda. En materia de agua, totalmente de acuerdo con usted.

Ha hablado de ampliar las competencias de Justicia. Como sabe usted, las competencias de Justicia ya están en el actual Estatuto; otra cosa es que no se haya llegado a un acuerdo en la Comisión Mixta de Transferencias –la Comisión, Gobierno Central, Comunidad Autónoma– a la hora de valoración... de valorar –perdón– esas competencias. Dice: "pero ampliar". Yo creo que ampliar, pero con cierta cautela, porque no podemos ampliar sin perder de vista cómo va caminando la reforma, el proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, no lo podemos perder de vista. Es decir, en el momento actual de una reforma estatutaria, tenemos que estar mirando a derecha e izquierda, y en este momento está produciendo... se está... está en marcha una modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial. No podemos anticiparnos, sino tendremos que abrir la posibilidad intuyendo cómo puede acabar aquello, pero no puede haber más competencias; dependerá cómo se culmine la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Estaremos atentos y abriremos esa posibilidad, ¿no?

En cuanto a... a profundizar o que se reflejen nuestras relaciones con el exterior, con la Unión Europea, totalmente de acuerdo. En ningún Estatuto lo reflejaba, el primero que lo refleja es el valenciano actual, porque los otros dos, como sabe usted, que... de los que tanto se habla, todavía no están aprobados, todavía no están aprobados, no... no... ninguno... el valenciano ya lo refleja, y nosotros... lo ha adelantado, y... y oportunamente, el Portavoz Socialista; sin duda, no se si dedicaremos un título o un capítulo, pero deberemos dedicar un bloque, un apartado, a las relaciones de la Comunidad con el exterior, con la Unión Europea o con otras Comunidades Autónomas, incluso las relaciones de la Comunidad con el Gobierno de... de la Nación, también, también.

Los derechos y libertades, desde el... desde hace más de un año lo venimos diciendo: deberá haber una carta de derechos. Entendemos desde el Partido Popular que fundamentalmente deberá recoger los derechos de los sectores... de los colectivos menos favorecidos, eso entendemos.

En cuanto a financiación, garantizar una financiación suficiente, eso ya se recoge en el actual Estatuto, sabe usted que se recoge. Que habría que profundizar, sin duda, sobre todo personalizando nuestro Estatuto, ¿eh? En financiación, desde el Grupo Popular hemos dicho que queremos un Estatuto ambicioso pero sensato. Es decir, estamos asistiendo, en el tema de la financiación, a algunas cosas difíciles de entender, difíciles de entender, porque es difícil de entender que en una Ley Orgánica, es decir, en un Estatuto, se diga que las inversiones del Estado tienen que ser... tienen que ir en función del PIB, del PIB, y en otro territorio, en otra Ley Orgánica –porque los Estatutos son Leyes Orgánicas–, se diga que tiene que ir en función de la población.

Eso, le aseguro que desde el... teniendo una visión de Estado, es una insensatez.

Y los Estatutos, los Estatutos no regulan la financiación de la Comunidad Autónoma, ninguno. Los Estatutos, lo que reflejan –y no hay más que repasar los diecisiete– son los principios rectores en esa materia. Y ahí sí que se deberán reflejar las características, las peculiaridades de esta Comunidad Autónoma. Pero no... La financiación se regula, y sabe usted... primero, la Constitución fija los cuatro grandes criterios cómo se debe realizar la financiación de las Comunidades Autónomas: solidaridad, suficiencia, autonomía y coordinación; y luego eso se desarrolla a través de la Ley Orgánica... de la famosa LOFCA, que está en vigor. Y ahí, ahí, lo que sí que debe de hacer esta Comunidad Autónoma –y ya lo... hemos dado unos... algunos pasos en esa línea– es fijar una postura de Comunidad para que los fondos que garantizan la solidaridad entre los territorios –que, como usted bien sabe, son dos: el Fondo de Suficiencia y el Fondo de Compensación Interterritorial– estén bien dotados, estén mejor dotados y recojan los criterios que más nos benefician, los criterios de despoblación, de envejecimiento, de dispersión, a la hora del reparto de esos fondos; no solo porque nos benefician a este territorio, sino porque es sensato, porque un territorio amplio, un territorio despoblado, un territorio disperso, en ese territorio es más costoso crear, o dar o prestar algunos servicios; es más caro prestar sanidad en Castilla y León que en La Rioja, sin ninguna duda. Pero eso tiene que estar reflejado en los criterios de reparto de los dos fondos que garantizan la solidaridad: el Fondo de Compensación Interterritorial y el Fondo de Suficiencia.

Ha hablado de... de alguna otra cuestión que también se refleja en el Estatuto, como –por decirlo de una forma bien, que lo conocemos todos– la creación de un tercer canal. Ha llegado a decir que somos la única Comunidad pluriprovincial que no le tenemos; creo, creo, hasta donde yo sé, que eso no es así, pero, vamos, no voy a entrar en debate. Pero eso... esa posibilidad ya está abierta, el Estatuto permite la creación de un tercer canal; la decisión es política. ¿Es una prioridad política ese tercer canal, que puede costar 9.000 millones de pesetas, o la prioridad política sobre otras cuestiones? Esa es una decisión del que gobierna. El Estatuto lo permite y lo posibilita, pero la decisión es política. ¿Hay que dedicar 9.000 millones en crear una televisión autonómica, o es mejor dedicarlo a otras cuestiones más necesarias? Pero es una decisión política. Eso no lo impide el Estatuto, el Estatuto lo posibilita, el actual, ¿eh?, no el futuro.

Por último, ha hablado de la creación de... de la Agencia Tributaria. No sé si se debe denominar "agencia" o "servicio tributario". Lógicamente, debe haber un servicio con más autonomía y con... y con más... más facilidad en la gestión. La denominación es... es lo

mismo. Ha estado muy inteligente en todo el discurso, pero sobre todo cuando se ha referido a la deuda histórica. Y ha apuntado al final que el sector agropecuario... Bueno, ha hablado de crear otras instituciones. Yo tengo mis dudas si todo... todos los dispositivos que usted ha nombrado, desde el Observatorio de Despoblación hasta el Consejo de Cultura, se deben de considerar instituciones de la Comunidad. Yo creo que una cosa son las instituciones de la Comunidad y otra cosa son otros instrumentos para velar, desarrollar o impulsar políticas; pero, bueno, no quiero entrar en debate.

Y ha hablado, al finalizar, sobre la importancia del sector agropecuario de Castilla y León y que, de alguna manera, se tiene y se debe reflejar. Se refleja, pero estamos convencidos que en el... en la... en la futura reforma, si se culmina con éxito, se deberá reflejar con mayor intensidad y con mayor profundidad.

Y acabo diciendo muchas gracias y felicitándole por su intervención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor De Santiago-Juárez. Para contestar a las intervenciones que han tenido lugar, si así lo tiene por conveniente, tiene la palabra de nuevo el Secretario General de Tierra Comunera.

EL SECRETARIO GENERAL DE TIERRA COMUNERA (SEÑOR MARCOS NAVEIRA): Pues muchas gracias, señor Presidente. Sí que voy a aprovechar ese turno, porque a lo mejor es complicado para Tierra Comunera el poder estar hablando en este ámbito, salvo que los ciudadanos lo remedien; entonces, vamos a aprovechar esta oportunidad.

Agradecer las... los comentarios y las aportaciones de los... de los dos Portavoces de los dos Grupos mayoritarios de esta Cámara, y, bueno, trasladarles brevemente tres o cuatro reflexiones.

Desde Tierra Comunera creemos que las cosas en esta Comunidad van mal, van muy mal, llevan bastante tiempo yendo mal, y no tiene visos de arreglarse en el futuro inmediato. Y esta es una oportunidad, la de la reforma del Estatuto de Autonomía, en la que podemos dar un aldabonazo al sector económico, al sector social, a los medios de comunicación, a la clase política y, sobre todo, a la ciudadanía; que la gente empiece a reflexionar que tenemos que salir del hoyo en el que estamos y que tenemos que buscar una alternativa que nos dé un futuro colectivo a todos en un mundo cada vez más competitivo, en un Estado de las Autonomías también cada vez más competitivo. Ese es el aldabonazo que tenemos que dar.

Desde Tierra Comunera creemos que porque el Estatuto nos hable de... hay posibilidad de crear unos medios

de comunicación propios, hay posibilidad de implantar la comarcalización –de hecho, ya existe un Consejo Comarcal con una amplia trayectoria, y, desgraciadamente, tampoco ha servido para cambiar mucho las cosas–, ya se habla de la cultura, del medio natural o de la lengua en el Estatuto; sí, pero, realmente, eso no ha servido para poner esos temas en la actualidad política, en la actualidad económica, en la actualidad social. Algo se ha hecho mal, algo habrán hecho mal los responsables de la sociedad de Castilla y León en todos los ámbitos, también los responsables políticos. Y, bueno, en la cuota que nos corresponda –creo que estrictamente muy pequeña–, también Tierra Comunera.

Estamos en un momento en el que no solo estamos debatiendo la reforma de nuestro Estatuto, estamos debatiendo la reforma del Estado de las Autonomías; y a mí me apena que estemos viendo en los medios de comunicación estatales cómo los representantes de Comunidades Autónomas, que parecen tener mucho más peso político, están llevando a ese debate en Madrid cuestiones, como se ha comentado aquí, del porcentaje de la financiación, por ejemplo, del porcentaje del PIB, o del porcentaje de la población. Por qué los responsables de Castilla y León, de los partidos mayoritarios de Castilla y León, no han sabido o no han podido llevar ese debate... a ese debate también los problemas de la despoblación, los problemas del envejecimiento o los problemas de la dispersión. Como el arreglo que tengamos al final sea el Fondo de Suficiencia y el Fondo de... de Solidaridad Interterritorial, o de Compensación Interterritorial, apañados vamos, porque como eso sea la única solución que nos dé al final el Estado Central para compensar los problemas de financiación, lo llevamos muy mal, lo llevamos muy crudo. Y creemos que es importante, y Castilla y León tenía que tener el protagonismo esencial, por ser la Comunidad más extensa, por tener nueve provincias y por tener los mayores problemas de despoblación, de envejecimiento y de dispersión, para liderar, junto con Comunidades como Extremadura, Castilla-La Mancha y Aragón, esa reivindicación de la España del interior. Y si no sabemos aprovechar ese momento, si no saben ustedes aprovechar ese momento, también en su... tendrán su cuota de responsabilidad en... en su momento.

Tenemos que optar por muchas cosas. Las políticas que se han llevado a cabo desde el año ochenta y tres no han sido buenas para esta Comunidad Autónoma, y a los datos nos hemos remitido. ¿Hacer un discurso satisfecho o suficiente va a resolver los problemas de los ciudadanos? No. Es cierto que nos ahorramos los 9.000 millones de pesetas de tener una televisión autonómica. Claro, multiplicamos por veinte años, pues ¡qué de dinero hemos ahorrado! ¿Eso ha implicado que tengan los ciudadanos de Castilla y León mejores comunicaciones que los andaluces? No. Y ellos tienen dos... dos canales de televisión autonómica. ¿Nos hemos ahorrado ese dinero y tenemos una mejor sanidad que Cataluña?

No. Y los ciudadanos de Cataluña, pagando los mismos impuestos que nosotros, tienen, además de mejores prestaciones en muchas cosas, tienen, además, los canales de televisión. ¿Por qué Murcia?, ¿por qué Galicia?, ¿por qué Canarias?, ¿por qué Aragón?, ¿por qué Extremadura?, ¿por qué Castilla-La Mancha?, ¿por qué Asturias?, ¿por qué Madrid?, ¿por qué Cataluña, el País Vasco?, ¿por qué Baleares?, ¿por qué todas menos nosotros pueden dar unos servicios a los ciudadanos y, sin cobrarles un euro más, además, les dan unos medios de comunicación públicos? Pues no lo sé. Si nosotros necesitamos más dinero que los demás para dar esos servicios y no lo hacemos bien, algo tendremos que hacer.

Creo que tenemos que agarrar el toro por los cuernos. Creo –y es la opinión que tenemos en Tierra Comunera– que tenemos que aprovechar esta oportunidad para dar un revulsivo dentro de esta Comunidad y para que dentro del Estado se den cuenta de que existe esta Comunidad con unos problemas diferenciales.

Y claro que tenemos que hacer un Estatuto diferente y un Estatuto propio. Claro –pensamos en Tierra Comunera– que necesitamos un observatorio, una institución permanente, sobre despoblación y desarrollo rural. Pero si es que podemos dar clases en el mundo entero de despoblación y de no desarrollo rural. Tenemos ese hecho diferencial tan importante que podemos enseñar no al resto de las Comunidades Autónomas, no al resto de la Unión Europea, sino me temo que, desgraciadamente, al resto de los países del mundo mundial muchas cosas sobre despoblación y sobre no desarrollo rural; por lo menos les podemos enseñar lo que no hemos sabido hacer hasta ahora. Tengamos el coraje, tengamos el valor; tienen ustedes la oportunidad, tienen ustedes los votos de los ciudadanos, tienen el apoyo de la gente de esta Comunidad para saber hacerlo.

Y nada más. Me despido, para no extenderme –porque creo que tienen ahora otra comparecencia, y hay que ser respetuoso con quien le sigue–, agradeciendo la oportunidad de estar aquí, agradeciendo sus intervenciones; reiterándoles que Tierra Comunera tiene las puertas abiertas para que le soliciten lo que crean que nosotros podemos aportar. Y que, en cualquier caso, ese compromiso de que antes del día treinta de junio tendrán no solo la... la propuesta que hoy les hago entrega, sino el documento que incorpore las aportaciones que nos han hecho otros colectivos, pues lo tendrán. Señor Presidente, le hago entrega de estos dos documentos. Y... y, bueno, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muy bien. Pues muchas gracias por la... por su intervención, por su presencia, y gracias por el documento, que yo haré extensivo a los Grupos, concluida esta Comisión.

Suspendemos la Comisión por dos minutos... cinco minutos.

[Se suspende la sesión a las doce horas cinco minutos y se reanuda a las doce horas veinte minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías, reanudamos la sesión. Me van a permitir en esta ocasión, aparte de la bienvenida clásica que estamos dando a todos los comparecientes, en esta ocasión -digo- una doble vertiente. En primer lugar, la bienvenida, como es lógico; bienvenida acompañada de la apertura... -como ha podido ver el Presidente del Consejo Regional de Cámaras- la apertura de los miembros de esta Comisión a recibir a todos cuantos han tenido interés y quieren aportar algo a este... a este debate o a esta información de cara a la modificación del Estatuto; y eso se pone de manifiesto porque hemos sido capaces... los Grupos han sido capaces de, en ese esquema que ya se había hecho, encontrar el hueco para darle esta bienvenida. Y en segundo lugar, para felicitarle por esa renovación del Presidente... de Presidente del Consejo Regional de Cámaras.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO E INDUSTRIA (SEÑOR VIDAL GUTIÉRREZ): Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Bueno, pues mucho éxito en esta nueva aventura que inicia -ya conocida, pero no deja de ser una nueva aventura- a don Manuel Vidal.

Y sin más, y sin más, ruego a la Vicepresidenta tenga a bien leer el segundo punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Segundo punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Presidente del Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria para informar a la Comisión sobre: definición, principios de política económica y de financiación, y competencias de la Comunidad que a su juicio deberían ser tenidas en cuenta en la futura reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Tiene la palabra el Presidente del Consejo Regional de Cámaras para exponer cuanto estime oportuno en torno al tema que nos ocupa. Gracias.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO E INDUSTRIA (SEÑOR VIDAL GUTIÉRREZ): Muchas gracias, Presidente. Señorías, quisiera comenzar esta intervención manifestándoles a ustedes mi más profundo agradecimiento por permitirme trasladar a los miembros de esta Comisión las reflexiones de las Cámaras de

Comercio e Industria de Castilla y León a propósito de una tarea de tan profundo calado como la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía.

Ya en su momento tuvimos ocasión de transmitir al Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera Campo, el apoyo y la colaboración incondicional de nuestras corporaciones ante una eventual reforma de nuestro texto estatutario.

Al mismo tiempo, quisiéramos acompañar este apoyo institucional con nuestro ofrecimiento para colaborar en el seguimiento de los trabajos que... que se han emprendido.

A nuestro juicio, nos encontramos ante un momento crucial para nuestra Comunidad, lo que constituye una razón más que suficiente para que las Cámaras de Comercio e Industria reclamemos desde esta tribuna una serena y fértil reflexión que propicie un canal de entendimiento capaz de conducir a buen puerto este proceso de reforma estatutaria, siempre sobre la base de la normalidad democrática y del apoyo social.

Partiendo, por tanto, de nuestra opinión favorable a la reforma estatutaria, siempre que se produzca dentro de los límites de la Constitución Española y -¿por qué no decirlo?- del sentido común, me gustaría dedicar la primera parte de mi intervención a apuntar cuatro consideraciones troncales que -a nuestro juicio- deben ser la columna vertebral del nuevo Estatuto.

La primera es la plena validez de los principios y valores de convivencia contemplados en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León como modelos que han permitido el progreso social y económico alcanzado.

La segunda se refiere a la definición territorial. Sobre este punto, tal vez uno de los que están constituyendo el nervio más sensible de las reformas estatutarias, las Cámaras de Comercio e Industria pensamos que el reconocimiento a Castilla y León como comunidad histórica responde a una cuidadosa formulación que tiene la virtud de engarzar con el sentir general de la mayoría de los ciudadanos, y que además viene avalada por un rico pasado y por unas hondas raíces, que son motivo de orgullo para todos los castellanos y leoneses. A renglón seguido, quisiera advertirles también que una cuestión semántica no debería desembocar en la existencia en España de ciudadanos de varias categorías. Déjeme insistir en este punto: más allá del vocablo que sería utilizado para designar a nuestra Comunidad, es necesario extremar las garantías para que los castellanos y leoneses tengan los mismos derechos que garanticen idénticas oportunidades que al resto de los ciudadanos españoles.

El tercero de estos pensamientos que les quiero transmitir sobre lo que, a juicio de nuestras corporaciones, debe formar parte del sustrato de la reforma estatutaria es la necesidad de que las relaciones de Castilla y León con el Estado y otras Comunidades Autónomas estén basadas en la colaboración, la lealtad institucional y en la solidaridad, para paliar desequilibrios territoriales.

Por último, la cuarta reflexión que les hago es la conveniencia de asegurar la continuidad de los principios relacionados con la economía y hacienda de autonomía y suficiencia, así como lo de la solidaridad y equilibrio económico entre las diversas Comunidades Autónomas, y en el ámbito de la propia Comunidad.

Hechas estas reflexiones en torno a lo que debiera de constituir la base de la reforma estatutaria, quisiera llamar ahora su atención sobre la bondad que tendría para el nuevo... el texto hacerse eco de algunos valores sobre los que asentar nuestra convivencia, y que compartimos como pueblo. Estos valores son los que nos van a poner en disposición de acometer importantes proyectos, y, también, los que nos engrandecen desde el punto de vista personal y colectivo.

Entre estas virtudes o cualidades, pensamos que el nuevo estatuto debe encumbrar el espíritu empresarial como piedra angular para la creación de riqueza, generación y mantenimiento de empleo. Este reconocimiento de la contribución del talante empresarial a la... a la economía facilitará la movilización de la energía emprendedora, ayudando así a impulsar la actividad empresarial y al aprovechamiento de las oportunidades que genere nuestra economía.

Otros puntos que sería deseable ver reflejados en el Estatuto son los referentes a la tolerancia y el respeto por la diversidad cultural, que apoye a la integración de los inmigrantes, así como a otros aspectos de nuestra realidad, como la plena participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural, y la atención especial a las personas con discapacidad.

Igualmente, pienso que son valores acreedores de merecer su respeto en la reforma que nos ocupa la igualdad de oportunidades entre sexos y la conciliación de la vida laboral y familiar, la lucha contra la violencia de género y la protección, tanto de la familia -célula básica sobre la que se articula nuestra sociedad- como de la infancia y de las personas mayores.

Del mismo modo, las Cámaras de Comercio e Industria pensamos que podría ser muy positivo que el nuevo Estatuto abordara cuestiones que van a acrecentar en el futuro su actual importancia, como, por ejemplo, el desarrollo sostenible visto en su faceta social, económica y medioambiental.

Les he hablado hasta ahora de nuestro apoyo institucional al proceso en curso, de los pilares sobre los que nuestra... en nuestra opinión, debería de aposentarse la reforma estatutaria y de algunos de los valores que sería conveniente que aludiera la norma básica de nuestra Comunidad Autónoma.

Prosigo mi intervención diciéndoles que, más allá de las cuestiones puntuales que pudieran surgir respecto a las materias que pudieran incorporarse al nuevo Estatuto, la preocupación de las Cámaras de Comercio, como representantes de los intereses del comercio, la industria y los servicios, es que el nuevo espacio político esté en condiciones de ofrecernos los instrumentos que necesitamos para seguir progresando, y ayude a formular aquellas políticas más acordes a nuestra realidad, conformada por una gran variedad cultural, histórica, social, económica y demográfica.

En este contexto que les acabo de señalar, revisten particular importancia apartados como la ordenación y el equilibrio territorial, o el desarrollo económico y social. Las Cámaras de Comercio e Industria no albergamos ningún género de dudas sobre la importancia que el nuevo Estatuto fije las bases sobre las que debe de asentarse la ordenación territorial de Castilla y León, y plasme el compromiso de promover un desarrollo equilibrado y con carácter perdurable en la Comunidad. Igualmente, somos partidarios de que se considere el asentamiento y la fijación de población en Castilla y León como factor prioritario en el desarrollo de la Región.

Respecto al desarrollo económico y social, nuestro objetivo es ofrecer a los miembros de esta Comisión algunas perspectivas desde las que apuntando en el texto estatutario para mantener las metas de prosperidad, empleo y bienestar, que compartimos como pueblo.

Las Cámaras de Comercio e Industria de la Región seguimos creyendo que este progreso pasa, necesariamente, por la formulación en el nuevo Estatuto de carácter abierto al exterior de nuestro territorio. Este rasgo que acabo de detallarles lleva aparejado la contemplación de Castilla y León como parte de la Unión Europea, que hace suyos sus valores y principios, y que desea participar en su desarrollo institucional, económico y social.

Nuestra apertura al exterior debería manifestarse también en el aseguramiento de la presencia de la Comunidad en los cauces estatales de participación en la Unión Europea en aquellas materias, lógicamente, de competencia autonómica... de competencia autonómica. Asimismo, debería reflejarse en el reconocimiento estatutario del derecho a la participación de nuestro territorio en organismos de carácter suprarregional en representación de los intereses de la Región, y en el ámbito estricto de las competencias que nos son propias.

En este punto, estimaríamos también que sería de sumo interés el reconocimiento de la colaboración de la Comunidad en la acción exterior del Estado desde el respeto y el ejercicio de las respectivas competencias, y en la cooperación con entidades de nuestro territorio con atribuciones en la materia para la promoción exterior de los bienes y servicios de Castilla y León.

Para promover el desarrollo económico y social que les hablo, sería aconsejable que el Estatuto prestase una particular atención al afianzamiento de las premisas sobre las que debería basarse la conquista de la competitividad de las empresas y su localización en la Región. Estoy aludiendo al fomento de la I+D+i, al aseguramiento de la incorporación de las empresas de Castilla y León a la sociedad de la información, a la generación de políticas que permitan alcanzar la excelencia en la gestión, a la articulación de un sistema de orientación profesional claramente vinculado al empleo y, finalmente, a la promoción de la formación permanente y la formación profesional en colaboración con las entidades que trabajen en estas áreas.

Una tercera perspectiva desde la que sería recomendable que el nuevo texto estatutario abordase el desarrollo económico y social de nuestro territorio es el impulso de todas aquellas iniciativas que conlleven la mejora de las condiciones y el nivel de vida de los ciudadanos.

Llegados a este punto, creo necesario apuntar que nuestra enorme y valiosa riqueza patrimonial y cultural, y la trascendencia que reviste su potencial económico para nuestro territorio, hace aconsejable -a nuestro entender- la inclusión de esta realidad en el Estatuto, no solo desde la vertiente de su defensa y protección, sino también desde sus perspectivas innovadoras, que aseguren, a través de las instituciones, las condiciones necesarias para su puesta en valor.

Consideramos que el Estatuto podría recoger la lengua castellana como elemento cultural, como vocación universal, y como recurso económico que es necesario promover y potenciar desde los poderes públicos.

Sobre otras cuestiones políticas que podrían plantearse a la luz de la reforma que se va a acometer, simplemente me gustaría señalarles la preocupación de las Cámaras de Comercio e Industria (como representantes de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios) gira en torno a la estabilidad política, que consideramos un requisito imprescindible para el desarrollo de la actividad económica y, por tanto, para el progreso.

Por contrario, sí les confieso que entendemos esta comparecencia como el momento apropiado para

trasladar a Sus Señorías la cuestión de la aceptación del papel que desarrollan las corporaciones de Derecho Público, a través de las cuales se canalizan intereses asociativos sectoriales, como agentes dinamizadores de la actividad económica y como destacados exponentes en dicho ámbito de la sociedad civil.

Este reconocimiento estatutario debe extenderse al compromiso de la Comunidad Autónoma por la participación de las corporaciones de Derecho Público en su condición de agentes económicos en la vida económica, cultural y social de Castilla y León.

En este marco, sería nuestro deseo que el Estatuto cite expresamente que la Comunidad Autónoma promoverá la colaboración con las Cámaras de Comercio e Industria y su Consejo Regional, como exponentes del importante y activo papel que nuestras corporaciones desempeñan en la dinamización del tejido empresarial, económico y social de la Región.

Señorías, concluyo ya. Quiero hacerlo expresando una vez más mi agradecimiento por habernos permitido a las Cámaras de Comercio e Industria participar en esta sesión, en la que, apelando a su responsabilidad, he tratado de hacerles llegar algunas de las cuestiones centrales que, a nuestro juicio, deben recabar su atención e interés en este nuevo Estatuto; que, en paralelo a otros procesos en curso en territorio español, pueden suponer, sin duda alguna, una magnífica oportunidad para profundizar en nuestro autogobierno y alcanzar mayores cuotas de bienestar. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, don Manuel Vidal. Se abre ahora un turno para formular preguntas o hacer... o hacer observaciones al señor compareciente, y tiene la palabra, en primer lugar, el Portavoz del Grupo Socialista, señor Villalba.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bien, agradezco la intervención de don Manuel Vidal, su propuesta para tener en cuenta en esta reforma estatutaria que se está llevando a cabo, su defensa de la tarea *cameral* y de la representación... de la presencia de las propias Cámaras en el futuro texto; y lo hago desde un primer reconocimiento, también, y es de que el mundo de las Cámaras goza de buena salud. Han salido ustedes... han cerrado ya sus procesos de renovación interna y de elección de sus órganos dirigentes, que han culminado con el suyo propio -y le transmito públicamente la felicitación de este Grupo-, dando un ejemplo a la sociedad civil y política de Castilla y León, porque han sido renovaciones tranquilas, renovaciones cordiales, renovaciones que no han producido ningún problema, ninguna disonancia en la vida empresarial y *cameral* de la Comunidad.

Bien, compartimos muchas de sus consideraciones, tomamos buena nota de las indicaciones y sugerencias que se nos hacen, y es yo creo que muy difícil acotar o... o perfilar ninguna de ellas, porque es verdad que todas responden a una lógica, responden a una necesidad, ¿no?, la de tener un buen Estatuto de Autonomía en el que la sociedad, los ciudadanos y las familias puedan perfectamente ver reflejadas sus reivindicaciones legítimas y ver satisfechos sus derechos en igualdad de condiciones con cualquier ciudadano, con cualquier familia, del conjunto de nuestro país.

Por lo tanto, desde esos cuatro pilares iniciales: el respeto a la Constitución; la definición de Castilla y León como comunidad histórica; la petición de colaboración, lealtad institucional y solidaridad del Estado y del resto de instituciones con nuestra propia Comunidad; y, por supuesto, las alusiones a los principios económicos y de financiación autonómica que deben, a partir del Estatuto, irse creando, pues el Partido Socialista, el Grupo Socialista, está totalmente de acuerdo con ello, como con la definición de los valores que usted ha enumerado y resumido, porque ha hecho una intervención somera en ese sentido.

Bien. Compartimos también la necesidad de que algunos déficits se... cuanto antes, se subsanen y se satisfagan; y entre ellos es verdad que la ordenación territorial es imprescindible diseñarla, trazarla, aprobarla, crear un debate en el conjunto de la Comunidad, de forma que esa Ley del año noventa y ocho, que todavía está sin cumplimentar en su... en su totalidad, pues, se traduzca en un mapa perfecto de hacia dónde queremos ir, qué Comunidad queremos, qué servicios, qué equipamientos; pero también qué dinamismo económico es el que precisa cada uno de los territorios y de las comarcas de la Comunidad. Estamos totalmente de acuerdo, y totalmente de acuerdo, porque, además, es una tarea que ustedes han puesto especial interés en sus indicaciones públicas, en su página web -yo creo que es la primera de ellas-. El trabajo de las Cámaras de Comercio en el exterior debe tener su contrapunto también en un buen trabajo de la Comunidad y en una buena definición de las relaciones de la Comunidad con otras Comunidades Autónomas, con Europa y con el mundo. Por lo tanto, me parece coherente su... su afirmación y su petición a los Grupos, que, por supuesto, la vamos a tener en cuenta, ¿cómo no?

Yo estoy seguro que el nuevo Estatuto satisfará la mayor parte o la totalidad de sus peticiones, y que en él, desde luego, el colectivo empresarial va a tener un protagonismo evidente. Yo creo que todos somos conscientes de que en este momento no habrá una Comunidad competitiva, una Comunidad con garantías de desarrollo, si no hay un empresariado bien apoyado, bien organizado, con ideas y, desde luego, dispuesto a tirar y a colaborar con las Administraciones, en su caso, de

nuestra tierra. Nos consta que esto está sucediendo. Y, por lo tanto -como es lógico-, en el nuevo Estatuto se hablará de la actividad empresarial, se hablará de la dimensión ya, no solo económica que tiene esta, sino de la dimensión social, cultural, humana y ciudadana en general de la... del trabajo que ustedes aquí representan.

Y hablará también el nuevo Estatuto de un fomento, fomento de todo tipo de figuras económicas y, desde luego, de aquellas que aparecen también absolutamente razonables e imprescindibles en una Comunidad como la nuestra, fundamentalmente también del cooperativismo. Bien.

Es verdad que la estabilidad política o la tranquilidad política a un nivel medio, a un nivel... un tono político que permita, por una parte, pues, el debate, ¿no? -que es lógico-, pero, por otra parte, también la firma de acuerdos y el... y el entendimiento en temas de Comunidad, en temas de Estado es imprescindible para el desarrollo de los pueblos. Y yo creo que, en ese sentido, pues, el Partido Socialista está trabajando -me consta-, también el Partido Popular, y ese entendimiento se va a traducir también en... en la aprobación de un buen Estatuto.

Vamos a ver hasta qué punto esa última petición -ya muy clara y muy concreta- de presencia de las Cámaras en el Estatuto se puede armonizar con el resto de las demandas del sector empresarial, etcétera, ¿no? Pero me parece legítimo que lo haya expuesto aquí, y yo creo que va a ser un elemento que nos hará a todos también pensar mucho la fórmula que nos pueda servir, y que les pueda servir a ustedes, y que encaje en el futuro Estatuto, pues, un mayor protagonismo del mundo *cameral* que usted representa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Villalba. Corresponde ahora el turno al Portavoz del Grupo Popular, señor De Santiago-Suárez, a quien le doy la palabra en este momento.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Muchas gracias, Presidente. Mis primeras palabras, lógicamente, es... tienen que ser de agradecimiento a don Manuel Vidal, y de doble felicitación: felicitación por... por la... su comparecencia, hoy, ante esta Comisión No Permanente para el Estudio de la Reforma del Estatuto, y felicitación -no por ser el último lo tengo que dejar de decir- por haber sido reelegido ayer como Presidente del Consejo Regional de las Cámaras.

Es difícil no compartir, por lo menos desde el Grupo Parlamentario Popular -insisto-, es difícil no compartir prácticamente todas sus reflexiones. Yo me atrevería a decir que el Grupo Parlamentario Popular comparte básicamente todas las reflexiones, todas sus sugerencias

que ha hecho hoy aquí, sobre cómo entienden ustedes qué debe de abordarse y qué... o qué entienden ustedes que debe de contener la futura reforma estatutaria. Pero me va a permitir que haga algunos comentarios siguiendo el hilo de su intervención, ¿no?

Totalmente de acuerdo que... que tenemos que hacer un... una reforma que sea fértil, que sea ambiciosa, pero desde la serenidad, ¿no? Totalmente de acuerdo. Y que el único límite dentro de esa ambición es la Constitución Española. Totalmente de acuerdo, no puede ser de otra manera, no puede ser de otra manera.

Hacia usted cuatro consideraciones que llamaba, si no recuerdo mal, "troncales". La primera tiene que ver con lo que acaba de decir: una reforma constitucionalista. Mire, no solamente estamos de acuerdo, es que lo que estamos viviendo de otras reformas que van por el federalismo, por el nacionalismo mal entendido, nos gusta poco, no nos gusta nada. Y así están las cosas como están -y lo uno con lo que decía usted de estabilidad política-, así pasa lo que pasa, y así se producen situaciones de máxima inestabilidad en un territorio determinado.

La segunda consideración era el reconocimiento de Castilla y León como Comunidad histórica. Lo compartimos, lo compartimos. Y, además, compartimos algo que ha dicho usted: que eso recoge el sentir de los ciudadanos de Castilla y León. Nosotros creemos que es verdad, que esa definición recoge el sentir, y, además, en algunas encuestas que se ha preguntado sobre... a los castellanos sobre cómo definirían su Comunidad, aparece eso como... como la más votada o como la más sentida.

Ha hablado usted como tercera consideración las relaciones que debe tener nuestra Comunidad con el Gobierno de España y con el resto del Estado, con el resto de las Comunidades Autónomas. Y ha hablado de principios que ¿cómo no vamos a compartir?: colaboración, lealtad, solidaridad.

Y, por último, cuando se ha referido a las cuestiones de los principios económicos y financieros, ha hablado de autonomía y suficiencia. Totalmente de acuerdo.

Ha señalado -y lo compartimos- un bloque de nuevos valores que, a su entender, deberían de estar reflejados en el nuevo Estatuto. Algunos ya están, y yo lo que creo que lo que pretenden ustedes -y estamos de acuerdo- es que hay que profundizar en ellos, ¿no? Ha hablado -como no podía ser de otra manera, y como esperábamos- del importante papel del espíritu empresarial. De usted, es lo que esperábamos.

Y, mire, comparto lo que ha dicho el Portavoz don Ángel Villalba, el Portavoz Socialista, es decir, sin un

tejido empresarial valiente, atrevido, emprendedor, las cosas no van bien. ¿Cómo no vamos a compartir eso? Y eso, de alguna manera, se debe de reflejar en la reforma estatutaria, ¿no?

Ha hablado de la apertura al exterior. No vamos a... es lógico que nosotros, sin querer, intentemos no repetimos, pero prácticamente en todas las intervenciones venimos anunciando, tanto el Portavoz Socialista como nosotros, que va a haber un capítulo, un título nuevo, novedoso, de las relaciones de la Comunidad con el exterior, con la Unión Europea, y con... con el Gobierno de España y con otras Comunidades Autónomas -es evidente que eso tiene que ser así, ¿no?-, donde se refleje la acción exterior de nuestra Comunidad, lógicamente -como usted ha dicho-, sin perjuicio de... de las claras competencias estatales que recoge la Constitución para cuestiones de política exterior. Ahí sí que tenemos que ser excesivamente cuidadosos, o más cuidadosos que nunca, porque esas son competencias casi casi, en algunos asuntos, exclusivas de... del Gobierno de España, del Gobierno de la Nación.

Comentaba usted que debería de reflejarse o que debería tenerse en el Estatuto... debería prestar el nuevo Estatuto... la reforma -perdón, más que el nuevo Estatuto, la reforma, porque Estatutos hay uno, lo único que nos permite la Constitución es reformarles, Estatuto solo hay uno- es que prestásemos particular atención a la competitividad empresarial, a I+D+i, a las políticas de excelencia en la gestión. Totalmente de acuerdo. Es decir, eso va ligado a lo que usted decía cuando solicitaba que... que el sector empresarial se viese reflejado; pero, además, es un sector empresarial como el que, afortunadamente, tenemos en Castilla y León: un sector empresarial emprendedor, valiente, atrevido, ambicioso, que es el que genera riquezas. Las Administraciones no generamos riquezas, las Administraciones no generamos empleo, quien crea empleo son... es un tejido empresarial valiente y potente.

Lógicamente, hablaba usted de principios que nosotros entendemos... cuando se ha referido a principios que nosotros entendemos que pueden estar en principios rectores o, mejor, en un amplio capítulo de derechos, cuando se refería usted a la tolerancia y el respeto a los inmigrantes, cuando ha hablado de los jóvenes, cuando ha hablado de... de los discapacitados, de los dependientes, de las políticas de igualdad, de la lucha contra la violencia de género, de la conciliación, entendemos que, además de principios, pueden figurar en una amplia carta de derechos que recoja, sin saltarnos el marco constitucional, el propio Estatuto, ¿no?

El desarrollo sostenible. Yo creo que hay que profundizar -alguna cuestión aparece-, entendiendo, eso sí, el desarrollo sostenible como mejorar la calidad de vida

sin menoscabo del medio ambiente, de ese rico medio ambiente que tenemos en Castilla y León. Tenemos que profundizar por ahí. Estamos de acuerdo, el 20%, casi el 20% de la masa forestal de España pertenece, está en este territorio, ¿no?

Hay que profundizar en la ordenación territorial. De acuerdo. Tenemos que profundizar, tenemos que profundizar en las bases de esa ordenación territorial -totalmente de acuerdo- para cohesionar y vertebrar aún más nuestra Comunidad Autónoma.

Ha hablado... se ha referido -como no podía ser de otra manera, porque es uno de los principales problemas, y lo conocen ustedes bien- al asunto de la despoblación, ¿no?, que tenía que ser, y es, una prioridad, y tenía que aparecer como una prioridad en el Estatuto. Sin duda aparecerá, pero es una prioridad parlamentaria, ¿no? Piense y conoce que aquí, en el Parlamento, hace... dentro de unos días hará un año, consensuamos una estrategia para hacer frente a ese problema entre los dos Grupos mayoritarios.

También ha hablado de la importancia de la lengua, del castellano, no solo como... como seña de identidad, sino como recurso económico. Totalmente de acuerdo. Y en esa línea estamos, tanto el... llevamos trabajando en este asunto más de un año tanto el Grupo Socialista como el Grupo Popular.

Y la importancia de la estabilidad política. No voy a volver a decir lo que dije antes, pero totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo.

Y, por último, el deseo, claro deseo, de promover que el nuevo Estatuto recoja claramente las Cámaras de Comercio e Industria. Es algo que... que tenemos que reflexionar, tenemos que ver, tenemos que estudiar, porque -como sabe- estamos en una fase de puesta en... de atención a lo que nos sugiere, nos dice, reflexiona la sociedad, y de puesta en común de documentos. Estoy de acuerdo con... con el Portavoz Socialista que, bueno, ha sido claro, lo ha dicho claramente, y que tendremos que estudiarlo y reflexionar sobre el importante papel del mundo empresarial, no cabe ninguna duda; pero su último deseo le estudiaremos con rigor, como todo, y, sin duda, le aseguro que... que con el afecto que se merece.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra, para contestar, para intervenir en el aspecto que estime más conveniente, don Manuel Vidal.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO E INDUSTRIA (SEÑOR VIDAL GUTIÉRREZ): Muy bien. Bueno, solamente quiero decir un tema: muy agradecido por estar de acuerdo en prácticamente toda la exposición que hemos hecho desde el Consejo Regional de Cámaras.

Y hay un tema que quiero advertir y que quiero decir: las Cámaras de Comercio de Castilla y León somos los representantes de las empresas, no de los empresarios; de la totalidad de la empresa. Estamos representando a unas doscientas y pico mil empresarios, tanto industriales como comerciantes, que hay en nuestra Comunidad, al 100%. Yo creo que es... tenemos la suficiente importancia y hacemos los suficientes temas para poder estar reflejados en este Estatuto, que nos va a valer para que sigamos trabajando más y para que consigamos que nuestras empresas salgan al exterior; nuestra principal función es la internacionalización de nuestras empresas -tenemos también la formación y otras muchas cosas-.

Pero yo creo sinceramente que, con ese apoyo que de vez en cuando también necesitamos las Corporaciones de Derecho Público, como son las Cámaras de Comercio, harían que el esfuerzo para crear empresa, para sacarlas al exterior, para traer gente de fuera a que vean nuestros productos y nos los compren, creo que nos vendría muy bien a todas las Cámaras de Comercio y a todos los miembros de las instituciones camerales.

Nada, muchas gracias. Estamos siempre a vuestra... a su disposición para lo que necesiten. Y nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muy bien. Muchas gracias. Le reitero, en nombre de todos los componentes de esta Comisión, nuestra felicitación y deseo de éxito en su nueva gestión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos].